

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS YEBENES

De conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno municipal, en sesión de fecha 22 de octubre de 2008, relativo a la creación de un puesto de de Arquitecto Municipal dentro de la plantilla del personal funcionario, con arreglo a las siguientes características:

Denominación Arquitecto Municipal.

Grupo y Nivel: A1-26.

Requisitos: Licenciatura en Arquitectura.

Salario presupuestado para 2011:

Sueldo: 633,71 euros.

Antigüedad: 0,00 euros.

Complemento de destino: 398,95 euros.

Complemento específico: 714,64 euros.

Total mes: 1.747,30 euros.

Extra junio: 1.504,63 euros.

Extra diciembre: 1.504,63 euros.

Total anual: 23.976,86 euros.

Provisión del puesto: Concurso-oposición.

Excepcionalmente por nombramiento de funcionario eventual.

Tareas específicas del puesto: Dirección de los servicios urbanísticos del Ayuntamiento.

Dependencia y jerarquía: Alcaldía.

Compatibilidad y dedicación: Incompatibilidad absoluta dentro del término municipal. Dedicación plena.

Jornada de Trabajo: Veinte horas semanales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 175 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, por medio del presente Decreto vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Nombrar a don Jorge Sánchez Benavente, con D.N.I. número 03853532-C, como funcionario eventual de confianza para ocupar el puesto de libre designación denominado «Arquitecto Municipal», con arreglo a las condiciones señaladas anteriormente.

Segundo.- La toma de posesión se realizará el día 21 de junio de 2011, permaneciendo en su puesto hasta su cese.

Tercero.- El cese del funcionario es libre y corresponde al Alcalde-Presidente.

También cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato del Alcalde, al que presta su función de confianza o asesoramiento.

Cuarto.- Publíquese este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los Yébenes 20 de junio de 2011.- El Alcalde, Pedro Acevedo Gutiérrez.

N.º I.-6385